

Plan de Acción 2012-2015

Secretaría General de la Administración de Justicia



Plan de Acción 2012-2015

Secretaría General de la Administración de Justicia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

Prólogo



Contar con una Administración de Justicia moderna, eficiente, avanzada tecnológicamente y con unos procedimientos ágiles y rápidos es imprescindible, no solo para garantizar el derecho de los ciudadanos a un servicio público de calidad, sino para convertirla en un factor clave para favorecer la competitividad de nuestra economía, especialmente en un contexto social y económicamente complejo como el actual.

Es por ello fundamental contar con una herramienta, como el Plan de Acción, que permita materializar las líneas estratégicas en proyectos concretos, facilitando su gestión, priorización y seguimiento.

El Plan de Acción, circunscrito originalmente al periodo 2012-2014, fue realizado en 2012 y constituye la Hoja de Ruta que marca la ejecución de las reformas orientadas a la modernización de la Justicia, en un escenario condicionado por la contención del gasto, que obliga a fomentar la cooperación y a garantizar al ciudadano la gestión eficiente de los recursos públicos.

El Plan de Acción, tal y como se perseguía, se ha convertido en una herramienta básica que permite articular eficazmente los objetivos y esfuerzos de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Con ese objetivo, el Plan de Acción se presentó al Senado el 25 de febrero de 2013 para dar a conocer los objetivos que persigue, y ha servido de hilo conductor en las comparecencias de esta Secretaría General ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados el 9 de octubre de 2012 y el 7 de octubre de 2013.

Por otra parte, es también importante resaltar que varios de los proyectos integrados en el Plan de Acción han sido seleccionados por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros el 26 de octubre de 2012. Así, dentro de las medidas para evitar solapamientos y duplicidades con otras Administraciones, se encuentra la *Planificación conjunta de las tecnologías en el ámbito de la Administración de Justicia materializada a través del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE)*, contemplada en el proyecto de Interoperabilidad del Plan de Acción, mientras que, dentro de las medidas para la simplificación administrativa de la CORA, se contemplan la *Implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Audiencia Nacional* (Sala de lo Contencioso-Administrativo) y el *Portal de Subastas Judiciales*, sendos proyectos previstos en el Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

El Plan de Acción tiene un carácter evaluable, lo que permite acometer acciones preventivas y correctoras ante las incidencias y desviaciones que se puedan producir a la hora de cumplir los objetivos marcados. Del mismo modo, la Secretaría General de la Administración de Justicia está comprometida a mantener una actualización permanente que permita garantizar que el Plan de Acción da respuesta a las necesidades de distinta índole que, con el transcurso del tiempo, puedan surgir y que dan forma a nuevos proyectos o modifican el alcance de otros.

Con esta actualización, que ahora me complace en presentar, no solo hemos obtenido un mayor ajuste entre proyectos y objetivos, sino que nos ha permitido considerar la conveniencia de incluir nuevos proyectos y ampliar el ámbito y alcance de otros proyectos del Plan de Acción, extendiendo, en definitiva, el marco temporal de ejecución de los mismos hasta el año 2015.

De esta forma, el Plan de Acción, a partir de ahora 2012-2015, permitirá seguir dando cobertura a la estrategia de la Secretaría General de la Administración de Justicia, en línea con los compromisos adoptados por el Ministerio de Justicia para la legislatura actual.



Joaquín Silguero Estagnan
Secretario General de la Administración de Justicia

Nota:

Con el objetivo de facilitar su difusión, esta actualización del Plan de Acción se presenta en formato papel y en formato digital, disponible para su descarga desde el Portal del Ministerio <http://www.mjusticia.gob.es/> y en el Portal de la Administración de Justicia <https://www.administraciondejusticia.gob.es/>

Índice

Resumen	9
Introducción	11
Plan de Acción 2012-2015	17
Programas.....	21
Programa 1. Organización de la actividad judicial	22
Programa 2. Infraestructura tecnológica y servicios de la actividad judicial.....	27
Programa 3. Cooperación entre servicios de la actividad judicial.....	32
Programa 4. Procedimientos de gestión de la Administración de Justicia.....	37
Enfoque metodológico	47
Mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución.....	49
Anexo I – Tabla de proyectos por programa.....	53
Anexo II – Tabla de proyectos por unidad gestora	56

Resumen

El Ministerio de Justicia ha asumido el compromiso de abordar una modificación estructural de la Administración de Justicia atendiendo a la doble función que la Justicia adquiere en un país que, como el nuestro, se quiere avanzado: si por una parte es una pieza fundamental del sistema de derechos y deberes en que se articula la convivencia, por otra, representa un servicio público cuya eficacia debería ser un poderoso elemento de competitividad socioeconómica.

Ninguna de esas dos funciones puede ya progresar insistiendo en un modelo que los hechos han demostrado agotado. Por ello se plantea el reto de poner en práctica actuaciones transformadoras y mejoras en la gestión y racionalización de los procedimientos y del gasto, para que la Administración de Justicia se configure como un servicio eficaz, accesible y transparente, capaz de afrontar sin demoras las demandas de los ciudadanos y de los distintos órdenes sociales y económicos.

Estas reformas se plantean en un momento económico complejo, condicionado por la contención del gasto público, por lo que es un objetivo fundamental la búsqueda de un auténtico rendimiento de los recursos públicos.

Se pretende no solo diagnosticar el problema, ni siquiera definir las soluciones, sino, sobre todo, ejecutarlas.

En este contexto, se considera imprescindible contar con un Plan de Acción como una herramienta que garantice la consecuencia con los objetivos perseguidos, la cohesión y la eficacia de las actuaciones a desarrollar por la Secretaría General de la Administración de Justicia.

El punto de partida del Plan de Acción 2012-2015 de la Secretaría General de la Administración de Justicia son los compromisos adquiridos por el Ministerio de Justicia para la presente legislatura, especialmente en cuanto a la eficacia en la gestión y el funcionamiento, centrándose, por tanto, en las actuaciones dirigidas a la transformación del modelo organizativo, la coordinación de actuaciones, la modernización y mejora de las infraestructuras tecnológicas y la mejora de la gestión.

Introducción

Ante el reto de dar un servicio público de calidad y convertir la Administración de Justicia en un factor que favorezca la competitividad de nuestra economía, el Ministerio de Justicia ha trazado cuatro líneas estratégicas:

- Regeneración institucional, a través de reformas estructurales mediante la Ley Orgánica del Poder Judicial y la nueva Ley de Demarcación y Planta.
- Reformas organizativas, creando vías alternativas a la resolución de conflictos, como la mediación, desjudicializando ciertos procedimientos con la Ley de Jurisdicción Voluntaria, revisando el sistema de tasas judiciales para financiar la asistencia jurídica gratuita en coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Reformas legislativas, como la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Estatuto de la Víctima, reformas del Código Penal, o la refundición en un solo texto de la dispersa Legislación Mercantil.
- Reformas orientadas a la modernización de la Justicia.

En los últimos años se han realizado avances importantes en la modernización de la Administración de Justicia, como la creación de nuevas unidades judiciales; la puesta en marcha de la Oficina Judicial; la creación de nuevas plazas de fiscales, secretarios judiciales y funcionarios; el inicio de la implantación del expediente judicial electrónico en la Audiencia Nacional; el nuevo Registro Civil; o la modernización tecnológica acometida, por mencionar solo algunos de estos avances.

A pesar de ello, quedan aún importantes retos por acometer, como la consolidación de la modernización tecnológica, el afianzamiento y extensión de la Oficina Judicial a todo el territorio del Ministerio, la creación de la Nueva Oficina Fiscal, la implantación progresiva del expediente judicial electrónico en otros órganos judiciales, la interoperabilidad entre los sistemas de la Administración de Justicia, la implantación de los tribunales de instancia, la implantación del Sistema Integrado de Registros Administrativos y de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ), etc.

El Plan de Acción se define, por tanto, como un instrumento para la ejecución de las reformas orientadas a la modernización de la Justicia que la Secretaría General de la Administración de Justicia tiene encomendadas.

Ahora bien, estas reformas se plantean en un momento económico complejo, condicionado por la restricción presupuestaria y la contención del gasto público derivadas de la situación económica europea y nacional. Estas medidas de contención del gasto están afectando a toda la Administración Pública, incluida la Administración de Justicia.

El ajuste realizado en los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Justicia ha representado un decremento para el año 2012 del 6,3%, del 4,2% para el 2013 y del 2,3% para los presupuestos del 2014, lo que necesariamente obliga a realizar una priorización de los proyectos a acometer.

Contar con un Plan de Acción como el que se presenta en este documento debe permitir cohesionar al conjunto de la Secretaría General de la Administración de Justicia, establecer los compromisos de servicio y, al mismo tiempo, debe permitir orientar su actuación para brindar un mejor y más eficiente servicio a los ciudadanos.

Con el Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y modifica el Real Decreto 1887/2011, se establece que la Secretaría General de la Administración de Justicia (SGAJ), con nivel orgánico de Subsecretaría, pase a ser el órgano directivo

que asuma respecto de la Administración de Justicia las funciones de impulso, dirección y seguimiento de su modernización.

De la Secretaría General de la Administración de Justicia dependen los órganos que se identifican en la figura:

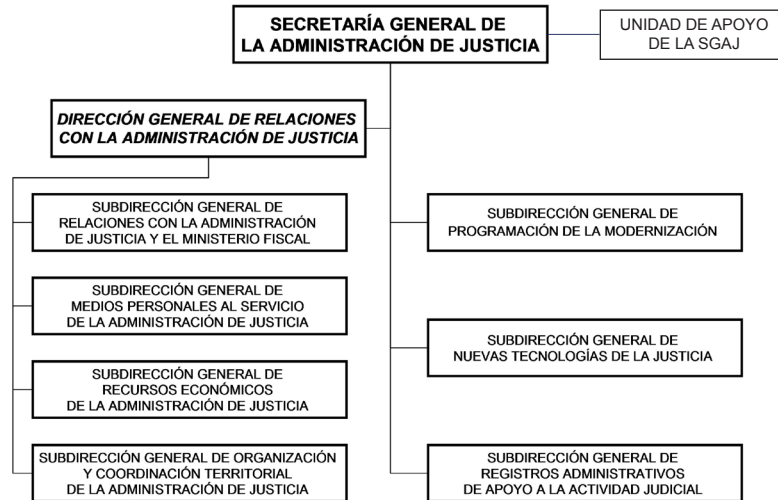


Figura 1: Organización de la SGAJ

En este contexto, al asumir sus funciones, el nuevo equipo gestor se encontró con el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012, con unas directrices y líneas estratégicas definidas por el anterior equipo. La Secretaría General de la Administración de Justicia estimó necesario analizar y evaluar los diferentes proyectos y programas en ejecución y plantear la elaboración de un Plan de Acción para los próximos años, por varios motivos:

- Unas nuevas directrices estratégicas. Así, en la intervención del Ministro de Justicia ante la Comisión de Justicia del Congreso el 25 de enero de 2012, se definen los compromisos electorales y de investidura en materia de Justicia y Tribunal Constitucional, donde se adelantan directrices relevantes en materia de modernización como: promover la implantación razonable, meditada, progresiva, pero determinante y eficaz de una nueva Oficina Judicial, la promoción de la informatización plena y la interoperabilidad de los sistemas actuales de gestión procesal.
- La nueva delimitación de competencias conforme al Real Decreto 453/2012.
- Las medidas de restricción presupuestaria y contención del gasto público que afectan a toda la Administración pública, incluida la Administración de Justicia.
- La pérdida de vigencia del Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012.

Plan de Acción

Plan de Acción 2012-2015

El Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia se estructura alrededor de Programas que engloban las principales actuaciones y proyectos que marcarán la actividad de la Secretaría General de la Administración de Justicia para los próximos años.

Dichas actuaciones y proyectos están en línea con las directrices de la Secretaría General de la Administración de Justicia:

1. Introducir una amplia reorganización de la actividad judicial que permita, a través de la Oficina Judicial y la implantación de los tribunales de instancia, una mejor asignación de recursos y una pronta resolución de los litigios.
2. Desarrollo de aplicaciones y servicios que faciliten la gestión procesal de los asuntos sometidos a los Tribunales de Justicia, así como la progresiva implantación de nuevas metodologías de trabajo.
3. Fomentar la cooperación entre las Administraciones competentes, en permanente colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado y Comunidades Autónomas, así como la Cooperación Internacional.
4. Racionalizar la creación y funcionamiento de los Tribunales de Justicia, a través de una profunda remodelación de la demarcación y planta judicial y de la monitorización de la estadística judicial.
5. Potenciar la actuación del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, así como de los demás cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, aplicando una gestión eficaz de los recursos humanos.

El Plan 2012-2015 integra sus propios mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución.

Con este Plan de Acción se pretende:

- Contar con una herramienta de gestión que permita focalizar la actuación de la Secretaría General de la Administración de Justicia en los proyectos estratégicos y que sean factibles de lograr.
- Permitirá además la movilización coordinada de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos previstos en cada uno de los proyectos.
- Adicionalmente, el Plan de Acción permitirá coadyuvar en el proceso de toma de decisiones, bajo una perspectiva integral del actuar de toda la Secretaría General de la Administración de Justicia.
- Promover la transparencia en las actuaciones de la Administración de Justicia.

Es importante destacar la relevancia de la participación de todas las áreas de la Secretaría General de la Administración de Justicia en el proceso de elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Acción 2012-2015, que se configura así como un documento participativo, que recoge la experiencia y conocimientos técnicos de la organización, dándoles un nuevo impulso de acuerdo con los nuevos retos asumidos. Es igualmente relevante el enfoque metodológico seguido en la definición del Plan, y que se recoge en un capítulo posterior.

Programas

Programas

Alineados con las 5 líneas estratégicas de la Secretaría General de la Administración de Justicia, el Plan de Acción 2012-2015 recoge todas las actuaciones y proyectos a realizar, agrupados en 4 Programas:

- Programa 1: Organización de la actividad judicial.
- Programa 2: Infraestructura tecnológica y servicios de la actividad judicial.
- Programa 3: Cooperación entre servicios de la actividad judicial.
- Programa 4: Procedimientos de gestión de la Administración de Justicia.

Los cuatro programas se desarrollan a continuación detallándose sus objetivos, actuaciones y proyectos.

Como norma general, a cada uno de los proyectos se les ha asignado una unidad responsable de su ejecución, aunque puedan existir más unidades implicadas en la misma. Hay alguna excepción en la que un proyecto tiene varias unidades responsables asignadas, correspondientes a los distintos ámbitos de aplicación de dicho proyecto.

Programa 1. Organización de la actividad judicial

El objetivo del Programa 1 es mejorar la eficacia de la organización y la actividad judicial a través de la implantación de nuevas estructuras organizativas. En concreto, implica una serie de actuaciones en los siguientes aspectos:

- Implantación de nuevas oficinas judiciales y fiscales.
- Desarrollo del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
- Mejora de la medicina forense.
- Mejora del funcionamiento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Impulso a las Oficinas de Atención a las Víctimas.
- Fortalecimiento del Registro de Medidas Cautelares en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 516 de la LECrim (requisitorias).
- Fondos documentales para Secretarios Judiciales, Abogacía del Estado y Fiscalías.

En la siguiente tabla se enumeran los proyectos asociados a este programa:

Proyectos – Programa 1
1. Implantación de la Oficina Judicial
2. Estudio de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT)
3. Control de Calidad de la Oficina Judicial
4. Desarrollo del nuevo modelo de Oficina Fiscal
5. Desarrollo reglamentario del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal
6. Mejora de la medicina forense
7. Mejora del funcionamiento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
8. Fortalecimiento del Servicio de Información Toxicológica y del Servicio de Calidad
9. Impulso a las Oficinas de Atención a las Víctimas
10. Fortalecimiento del Registro de Medidas Cautelares
11. Fondo documental Secretarios Judiciales
12. Fondo documental Abogacía del Estado
13. Fondo documental Fiscalía
14. Gestión documental de Modelos Procesales

Proyecto 1.1.- Implantación de la Oficina Judicial

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Gestionar el despliegue progresivo de la Oficina Judicial en el territorio del Ministerio de Justicia, así como evaluar y consolidar las Oficinas Judiciales ya existentes.

Proyecto 1.2.- Estudio de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT)

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Analizar las Relaciones de Puestos de Trabajo de las oficinas judiciales implantadas para comprobar si se encuentran ajustadas a las cargas de trabajo y las necesidades reales de cada unidad o servicio, para evaluar la necesidad de su modificación y el alcance que debiera tener la misma.

Proyecto 1.3.- Control de Calidad de la Oficina Judicial

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Evaluar el estado del Sistema de Calidad de la Oficina Judicial, analizar los indicadores aplicables y relanzar el sistema en coordinación con otros sistemas de evaluación.

Proyecto 1.4.- Desarrollo del nuevo modelo de Oficina Fiscal

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Definir e implantar en el territorio del Ministerio de Justicia un nuevo modelo organizativo y de funcionamiento de la Oficina Fiscal que, comprendiendo y diferenciando los distintos tipos de Fiscalías, incorpore una nueva organización del trabajo y establezca un marco común de referencia que introduzca criterios de racionalización y optimización a nivel organizacional.

Proyecto 1.5.- Desarrollo reglamentario del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal

- Unidad Responsable: Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal (SGRAJMF).
- Objetivo: Dar cumplimiento al contenido de la Disposición Final Primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, mediante el desarrollo reglamentario de la Ley.

Proyecto 1.6.- Mejora de la medicina forense

- Unidad Responsable: Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (SGOCT).
- Objetivo: Actualizar la medicina forense adaptándola a la creación y puesta en marcha de los diferentes institutos de medicina legal y a las nuevas necesidades del colectivo médico forense.

Proyecto 1.7.- Mejora del funcionamiento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

- Unidad Responsable: Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (SGOCT).
- Objetivo: Reorganizar y mejorar la coordinación interna y la coordinación con otros organismos, así como incrementar la calidad de la pericia analítica mejorando los requisitos de la misma.

Proyecto 1.8.- Fortalecimiento del Servicio de Información Toxicológica y del Servicio de Calidad

- Unidad Responsable: Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (SGOCT).
- Objetivo: Lograr una gestión eficaz y de calidad del Servicio de Información Toxicológica a través de medidas de modernización que incluyen aspectos reorganizativos, de gestión y tratamiento de las fichas de productos incluidas en su base de datos, mejoras de la tecnología y disminución de la pendencia en la evacuación de consultas.

Proyecto 1.9.- Impulso a las Oficinas de Atención a las Víctimas

- Unidad Responsable: Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (SGOCT).
- Objetivo: Regular la estructura de las oficinas de asistencia a las víctimas de delitos para garantizar la uniformidad en su funcionamiento y el apoyo especializado a las víctimas antes, durante y después del proceso penal, así como regular la función de información y la función asistencial en los ámbitos donde la víctima resulta perjudicada.

Proyecto 1.10.- Fortalecimiento del Registro de Medidas Cautelares con búsqueda por requisitorias

- Unidad Responsable: Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SGRAAAJ).
- Objetivo: Incorporar un gestor documental de requisitorias al Registro Central de Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias no firmes, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 516 de la LECrim.

Proyecto 1.11.- Fondo documental Secretarios Judiciales

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Definir y desarrollar una solución para dotar a este colectivo de una herramienta que permitirá centralizar la información relativa a decretos y facilitará, tanto la búsqueda de estos como la de su contenido e interrelaciones, lo que redundará en una mejora en la eficiencia del trabajo.

Proyecto 1.12.- Fondo documental Abogacía del Estado

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Definir y desarrollar una solución para dotar a este colectivo de un fondo documental propio, adaptado a sus necesidades particulares.

Proyecto 1.13.- Fondo documental Fiscalía

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Definir y desarrollar una solución para dotar a este colectivo de un fondo documental propio, adaptado a sus necesidades particulares.

Proyecto 1.14.- Gestión documental de Modelos Procesales

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Identificar todos los tipos de documento que pueden existir en un procedimiento judicial, estandarizar su contenido y configurarlos de forma que permitan extraer información y poder compartir y explotar datos entre distintos sistemas de gestión procesal.

Programa 2. Infraestructura tecnológica y servicios de la actividad judicial

El objetivo del Programa 2 es mejorar y actualizar las Infraestructuras tecnológicas de la Administración de Justicia mediante el desarrollo del Plan de Infraestructuras y Comunicaciones y la estandarización de los sistemas, proporcionando una plataforma homogénea. En concreto, implica una serie de actuaciones en los siguientes aspectos:

- Estabilización y evolución del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional.
- Actuaciones sobre el actual Sistema de Gestión Procesal.
- Desarrollo y puesta en producción gradual del Sistema Integrado de Justicia (SIJ).
- Evolución de los sistemas de gestión e información de Fiscalías.
- Desarrollo del Plan de Infraestructuras y Comunicaciones y de otras aplicaciones ligadas a la Seguridad.
- Centralización de los procedimientos de alta, baja y modificación de usuarios en todos los sistemas y aplicaciones.
- Desarrollo y evolución de aplicaciones informáticas como soporte al Servicio de información a afectados por la posible sustracción de recién nacidos y víctimas del terrorismo.
- Desacople de la Cuenta Consignaciones.

En la siguiente tabla se enumeran los proyectos asociados a este programa:

Proyectos – Programa 2
1. Estabilización del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional
2. Evolución del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional
3. Coordinación y seguimiento de la estabilización del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional
4. Actuaciones sobre el actual Sistema de Gestión Procesal
5. Sistema Integrado de Justicia (SIJ)
6. Implantación y despliegue de los proyectos de calidad y evaluación del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional
7. Sistemas de gestión e información de Fiscalías
8. Infraestructuras, Comunicaciones y Seguridad
9. Gestión de Identidades
10. Servicio de información posible sustracción de recién nacidos
11. Servicio de Orientación Víctimas del Terrorismo
12. Desacople Cuenta Consignaciones

Proyecto 2.1.- Estabilización del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Garantizar la resolución de los problemas técnicos que pueda haber en el Expediente Judicial Electrónico de la Audiencia Nacional, hasta conseguir la estabilización del sistema.

Proyecto 2.2.- Evolución del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Gestionar la evolución del actual Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional, introduciendo mejoras a través de actuaciones como el Cargador de Expedientes Electrónicos, la Presentación de Escritos Telemáticos, y la implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Proyecto 2.3.- Coordinación y seguimiento de la estabilización del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Gestionar la coordinación de la implantación y despliegue de nuevos órganos en el Expediente Judicial Electrónico y de sus proyectos asociados.

Proyecto 2.4.- Actuaciones sobre el actual Sistema de Gestión Procesal

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Mejorar el rendimiento del Sistema de Gestión Procesal (MINERVA) y realizar el estudio para definir el posible Modelo de Centralización, haciendo evolucionar el sistema en la medida en que otros proyectos lo puedan requerir.

Proyecto 2.5.- Sistema Integrado de Justicia (SIJ)

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Desarrollo y puesta en producción gradual del conjunto integrado de módulos al servicio de la Administración de Justicia para la gestión de los procedimientos judiciales por

parte de los juzgados y tribunales, tomando en consideración el Esquema Nacional de Interoperabilidad y el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia. El sistema así constituido se alineará con la estrategia de cooperación entre administraciones y de reutilización.

Proyecto 2.6.- Implantación y despliegue de los proyectos de calidad y evaluación del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Gestionar la implantación y despliegue de los proyectos de calidad y evaluación de los procesos estratégicos y operativos del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional.

Proyecto 2.7.- Sistemas de gestión e información de Fiscalías

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Hacer evolucionar los distintos sistemas de gestión e información de Fiscalías según las necesidades funcionales y técnicas de la Oficina Fiscal o de los usuarios.

Proyecto 2.8.- Infraestructuras, Comunicaciones y Seguridad

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Proporcionar alta disponibilidad en los servicios informáticos ofrecidos a la Administración de Justicia e implantar los procesos de monitorización y seguridad necesarios para su supervisión.

Proyecto 2.9.- Gestión de Identidades

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Gestionar de forma centralizada el acceso a todas las aplicaciones y sistemas, así como los procedimientos de alta, baja y modificación de usuarios en todos los sistemas y aplicaciones.

Proyecto 2.10.- Servicio de información a afectados por la posible sustracción de recién nacidos

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).

- Objetivo: Implantar y realizar el mantenimiento evolutivo de los sistemas que proporcionan soporte a la atención a los ciudadanos para asuntos relacionados con la posible sustracción de recién nacidos y hacen factible la realización de las actividades propias del Servicio de información.

Proyecto 2.11.- Servicio de Orientación Víctimas del Terrorismo

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Implantar y realizar el mantenimiento evolutivo de los sistemas que proporcionan soporte a las víctimas del terrorismo y hacen posible la realización de las actividades propias del Servicio de Orientación.

Proyecto 2.12.- Desacople Cuenta Consignaciones

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Desacoplar la aplicación de la Cuenta de Consignaciones del sistema bancario de la entidad Banesto y adaptar la misma a la Oficina Judicial para procurar su independencia y sostenibilidad en el tiempo.

Programa 3. Cooperación entre servicios de la actividad judicial

El objetivo del Programa 3 es realizar una convergencia entre los sistemas y aplicaciones que prestan servicios a la Administración de Justicia, así como con otras administraciones, y potenciar su interoperabilidad. En concreto, implica una serie de actuaciones en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de las bases de interoperabilidad en línea con el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), así como la evolución e implantación progresiva de LexNET.
- Tramitación telemática de procedimientos (ej: solicitud de Justicia Gratuita).
- Cooperación con otros organismos nacionales, mediante la conexión y remisión de datos entre el Sistema Integrado de Registros de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ) y los sistemas de otras Administraciones.
- Cooperación con otros organismos internacionales:
 - Mejora del acceso transfronterizo de los ciudadanos y de las empresas a los medios legales en Europa y de la interoperabilidad entre autoridades legales dentro de la Unión Europea (e-CODEX, e-SENS, etc.).
 - Interconexión de Registros Europeos (proyecto europeo ECRIS).
- Desarrollar el Registro de Sentencias firmes de impagos de alquiler.

En la siguiente tabla se enumeran los proyectos asociados a este programa:

Proyectos – Programa 3	
1.	Interoperabilidad
2.	Tramitación telemática del procedimiento de solicitud de Justicia Gratuita
3.	Cooperación Internacional
4.	Conexión de los órganos judiciales con las bases de datos del DNI
5.	Remisión telemática de datos desde SIRAJ a otras Administraciones
6.	Remisión telemática de datos desde otras Administraciones a SIRAJ
7.	Integración de datos de registros de SIRAJ
8.	Incorporación de las faltas al Registro Central de Penados
9.	Interconexión de Registros Europeos (ECRIS)
10.	Registro de Sentencias firmes de impagos de alquiler

Proyecto 3.1.- Interoperabilidad

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Establecer las bases de la interoperabilidad y seguridad en la Administración de Justicia (EJIS) y entre aquella y los ciudadanos, profesionales y resto de Administraciones y organismos públicos, en línea con el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), regulado por el RD 396/2013 y representado por el CGPJ, la FGE, el MJU y las CCAA con competencias en la materia.

Proyecto 3.2.- Tramitación telemática del procedimiento de solicitud de Justicia Gratuita

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Conseguir la tramitación integrada y telemática del procedimiento de solicitud y reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita a través de la implantación de una solución de interoperabilidad basada en Lexnet, para hacer posible la conexión entre los Sistemas de Gestión Procesal de los Órganos judiciales de las CCAA y el Sistema Integral de Gestión de la Abogacía que utilizan Colegios de Abogados, ciudadanos y Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Proyecto 3.3.- Cooperación Internacional

- Unidad Responsable: Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia.
- Objetivo: Mejorar las buenas prácticas y el acceso transfronterizo de los ciudadanos, de los profesionales al servicio de la Administración de Justicia y de las empresas a los medios legales en Europa, así como mejorar la interoperabilidad entre autoridades judiciales dentro de la Unión Europea. Actualmente engloba los proyectos europeos e-CODEX y e-SENS.

Proyecto 3.4.- Conexión de los órganos judiciales con las bases de datos del DNI

- Unidad Responsable: Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SGRAAJ).
- Objetivo: Mejorar la identificación de las personas, validando la información antes de su remisión al Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ).

Proyecto 3.5.- Remisión telemática de datos desde SIRAJ a otras Administraciones

- Unidad Responsable: Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SGRAAAJ).
- Objetivo: Remitir telemáticamente a las distintas Administraciones aquellos datos del Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ) que sean necesarios para la realización de las actuaciones bajo su competencia. Por ejemplo, la remisión al Ministerio del Interior de la información sobre Requisitorias, Medidas Cautelares y sentencias del Registro Central de Medidas Cautelares y Registro Central de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica que precisen alguna actuación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de determinadas policías autonómicas, la remisión de sentencias a la Dirección General de Tráfico, etc.

Proyecto 3.6.- Remisión telemática de datos desde otras Administraciones a SIRAJ

- Unidad Responsable: Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SGRAAAJ).
- Objetivo: Remitir datos telemáticamente desde los sistemas de otras Administraciones al Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ), evitando así la duplicidad de las entradas manuales de información y garantizando la interoperabilidad de la misma.

Proyecto 3.7.- Integración de los datos de registros del SIRAJ: medidas cautelares y penados

- Unidad Responsable: Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SGRAAAJ).
- Objetivo: Remitir datos entre distintos registros del SIRAJ para simplificar el trabajo de los juzgados. Por ejemplo, la remisión de datos desde el Registro de Medidas Cautelares al Registro de Penados con el fin de evitar que los juzgados se vean obligados a duplicar gran parte de la información disminuyendo así la carga de trabajo y evitando errores.

Proyecto 3.8.- Incorporación de las faltas al Registro Central de Penados

- Unidad Responsable: Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SGRAAAJ).
- Objetivo: Incorporar las faltas sentenciadas al Registro Central de Penados, dando cumplimiento a la DA 2.ª de la LO 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica el Código Penal.

Proyecto 3.9.- Interconexión de Registros Europeos (ECRIS)

- Unidad Responsable: Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SGRAAAJ).
- Objetivo: Conectar los registros europeos de penados para permitir el intercambio de datos penales entre los Estados Miembros de la UE. La interconexión comprende las notificaciones de condenas impuestas en España a ciudadanos de la UE e información penal sobre españoles procesados en otro Estado Miembro, de acuerdo con la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo, de 26 de febrero, y la Decisión 2009/316/JAI, de 6 de abril.

Proyecto 3.10.- Registro de Sentencias firmes de impagos de alquiler

- Unidad Responsable: Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SGRAAAJ).
- Objetivo: Desarrollar el marco jurídico y tecnológico para posibilitar un nuevo registro que recoja las sentencias firmes de impagos de alquiler.

Programa 4. Procedimientos de Gestión de la Administración de Justicia

El objetivo del Programa 4 es adecuar el funcionamiento operativo de las organizaciones mediante la mejora de los procedimientos de gestión de la actividad judicial y administrativa, así como de sus herramientas asociadas. En concreto, implica una serie de actuaciones en los siguientes aspectos:

- Mejora de aplicativos de gestión de la actividad judicial.
- Mejoras en el tratamiento de los datos de la actividad judicial para la ayuda en la toma de decisiones (cuadros de mando y estadísticas) y de los datos de las infraestructuras.
- Desarrollo de la estrategia web de la Administración de Justicia mediante la integración de portales, servicios y aplicaciones y gestión de contenidos.
- Creación de un Portal de Subastas.
- Mejoras del funcionamiento de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.
- Mejora del procedimiento de concesión de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Mejora de los procedimientos de control del absentismo, acceso, horario y bolsas de interinos en los órganos judiciales.
- Implantación del Libro Blanco de Procesos.
- Mejora del coste de medidas de refuerzo.

En la siguiente tabla se enumeran los proyectos asociados a este programa:

Proyectos – Programa 4	
1.	Desarrollo de aspectos orgánicos del Cuerpo de Secretarios Judiciales
2.	Desarrollo e impulso de la RESEJ
3.	Mejora del Portal de Secretarios Judiciales
4.	Adaptación de los planes de formación a las nuevas herramientas
5.	Estandarización de la estadística judicial
6.	Desarrollo de Cuadro de Mando para Inspección y Auditoría
7.	Estrategia Web de la Administración de Justicia
8.	Portal de Subastas
9.	Mejora del suministro y tratamiento de datos
10.	Regulación y mejora del funcionamiento de las Gerencias Territoriales del MJU
11.	Reducción y control del absentismo laboral
12.	Control de presencia y horario
13.	Modificación de los procedimientos de acceso de los funcionarios interinos a la Administración de Justicia
14.	Mejora del procedimiento de concesión de Asistencia Jurídica Gratuita
15.	Impulsar las comisiones de servicio sin relevación de funciones y el auto refuerzo en la Carrera Judicial
16.	Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales
17.	Mejora de las aplicaciones para la gestión de los profesionales de la Administración de Justicia
18.	Mejora de la aplicación de productividad de los Secretarios Judiciales
19.	Implantación del Libro Blanco de Procesos
20.	Plan de Formación de la Administración de Justicia

Proyecto 4.1.- Desarrollo de aspectos orgánicos del Cuerpo de Secretarios Judiciales

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Impulso de las reformas y desarrollos del Cuerpo pendientes: régimen disciplinario, modificación del sistema de categorías y normativa instrumental.

Proyecto 4.2.- Desarrollo e impulso de la RESEJ

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Consolidar la RESEJ para colaborar en la consecución de sus objetivos, centrados en mejorar el auxilio judicial internacional.

Proyecto 4.3 – Mejora del Portal de Secretarios Judiciales

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Dotar al Portal de Secretarios Judiciales de mejoras en el mantenimiento y de nuevas funcionalidades.

Proyecto 4.4.- Adaptación de los planes de formación a las nuevas herramientas

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Formar a los órganos superiores del Cuerpo y al resto de los Secretarios Judiciales en materias de inspección, calidad y nuevas aplicaciones tecnológicas, así como en materia de Cooperación Jurídica Internacional.

Proyecto 4.5.- Estandarización de la estadística judicial

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Constituir un cuadro de mando que implemente la estrategia de integración de la información de gestión procesal favoreciendo la homogeneidad de indicadores y optimizando la inversión de recursos. El cuadro de mando contemplará la totalidad de los datos necesarios para elaborar la estadística de funcionamiento de los órganos judiciales, con el objetivo de reducir la carga de trabajo de los Secretarios Judiciales y garantizar la calidad de la información.

Proyecto 4.6.- Desarrollo de Cuadro de Mando para Inspección y Auditoría

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Desarrollar y poner en producción un cuadro de mando para el sistema de inspección de las Secretarías de Gobierno y servicios de responsabilidad de los Secretarios Judiciales.

Proyecto 4.7.- Estrategia Web de la Administración de Justicia

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Continuar con la estrategia Web de la Secretaría General de la Administración de Justicia, haciendo evolucionar el escritorio de trabajo de los actores del Sistema Judicial, y desarrollar e implantar la Sede Judicial Electrónica para obtener un espacio de acceso al ciudadano único y más eficiente.

Proyecto 4.8.- Portal de Subastas

- Unidad Responsable: Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Proporcionar, en el ámbito de la Administración de Justicia, un espacio único que posibilite el seguimiento y la participación en Subastas Judiciales Electrónicas a través de Internet.

Proyecto 4.9.- Mejora del suministro y tratamiento de datos

- Unidad Responsable: Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial (SGOCT).
- Objetivo: Mejorar el suministro y tratamiento de datos como instrumento esencial para la coordinación de actuaciones y facilitar la toma de decisiones y la evaluación de las políticas.

Proyecto 4.10.- Regulación y mejora del funcionamiento de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia

- Unidad Responsable: Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial (SGOCT).
- Objetivo: Actualizar la regulación y el funcionamiento de las Gerencias con criterios de homogeneización de acuerdo con las funciones actuales.

Proyecto 4.11.- Reducción y control del absentismo laboral

- Unidad Responsable: Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia (SGMP).
- Objetivo: Reconducir los niveles de absentismo laboral a ratios más eficientes.

Proyecto 4.12.- Control de presencia y horario

- Unidad Responsable: Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia (SGMP).
- Objetivo: Establecer mecanismos de control horario en todas las dependencias de la Administración de Justicia competencia del Ministerio de Justicia.

Proyecto 4.13.- Modificación de los procedimientos de acceso de los funcionarios interinos a la Administración de Justicia

- Unidad Responsable: Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia (SGMP).
- Objetivo: Mejorar y objetivizar los procedimientos para acceder a las distintas bolsas de interinos de la Administración de Justicia.

Proyecto 4.14.- Mejora del procedimiento de concesión de Asistencia Jurídica Gratuita

- Unidad Responsable: Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal (SGRAJMF).
- Objetivo: Actualizar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita mediante la mejora del procedimiento de concesión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Proyecto 4.15.- Impulsar las comisiones de servicio sin relevación de funciones y el auto refuerzo en la Carrera Judicial y Fiscal

- Unidad Responsable: Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal (SGRAJMF).
- Objetivo: Reducir el coste de las medidas de refuerzo mediante el impulso de las comisiones de servicio sin relevación de funciones y el auto refuerzo de la Carrera Judicial.

Proyecto 4.16.- Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales

- Unidad Responsable: Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal (SGRAJMF).
- Objetivo: Desarrollar las previsiones contenidas en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y el Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, encomendadas al Ministerio de Justicia.

Proyecto 4.17.- Mejora de las aplicaciones para la gestión de los profesionales de la Administración de Justicia

- Unidades Responsables: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM), Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal (SGRAJMF) y Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia (SGMP).
- Objetivo: Sustituir las actuales aplicaciones de gestión para los distintos profesionales de la Administración de Justicia (Fiscales, Secretarios Judiciales, etc.) por desarrollos integrados o compatibles con Aino@, bien desarrollando o adaptando procesos existentes en el Libro Blanco, bien colaborando con otros organismos.

Proyecto 4.18.- Mejora de la aplicación de productividad de los Secretarios Judiciales

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Mejorar las actuales aplicaciones de productividad integrando su funcionalidad en Aino@, para permitir a los usuarios tener conocimiento y constancia de los datos remitidos y que genere los informes predeterminados relativos a retribuciones variables.

Proyecto 4.19.- Implantación del Libro Blanco de Procesos

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM).
- Objetivo: Lograr que, de forma progresiva, todos los usuarios de Aino@ utilicen el Modelo Único, y se pueda hacer una gestión homogénea y más eficiente de todos los flujos de trabajo del personal perteneciente a la Administración de Justicia.

Proyecto 4.20.- Plan de Formación de todos los profesionales de la Administración de Justicia

- Unidad Responsable: Subdirección General de Programación de la Modernización (SGPM) y Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).
- Objetivo: Definir un marco de trabajo reglado donde se especifique el alcance de toda actividad formativa para el Ministerio Justicia en materia de habilidades profesionales, técnico-funcionales, organizativas y tecnológicas, de forma que sea factible proporcionar a todos los empleados de la Administración de Justicia las herramientas que les permitan alcanzar los conocimientos necesarios para el desarrollo óptimo de sus tareas y les ayuden a incorporar la tecnología a sus funciones de forma normalizada.

Enfoque metodológico

Mecanismos de coordinación,
seguimiento y evaluación de
la ejecución

Enfoque metodológico

El Plan de Acción nace impulsado y dirigido por la Secretaría General de la Administración de Justicia (SGAJ) como una iniciativa para realizar una gestión eficiente y eficaz de los recursos disponibles, racionalizando costes, con objeto de realizar los compromisos de mejora para la Administración de Justicia adquiridos por el Ministerio de Justicia.

Para la elaboración de los Planes de Acción se define, como paso previo, la metodología de trabajo reflejada en el Plan Maestro, aprobado por la SGAJ.

La elaboración de un Plan de Acción se estructura en 3 fases:

- Una primera fase de organización y lanzamiento del proyecto.
- Una segunda fase de análisis de la situación actual.
- Y una tercera fase de elaboración del Plan de Acción.

Como primer paso para la realización del trabajo técnico, se designa un equipo de trabajo dentro de la Subdirección General de Programación de la Modernización, como responsable según el Real Decreto 453/2012 de ejercer las funciones relativas a *“La elaboración de programas, directrices e instrumentos para la modernización de la justicia...”*.

El equipo técnico de la SGPM se encarga fundamentalmente de la elaboración de los Planes de Acción, con el apoyo e información proporcionada por las diferentes Subdirecciones.

Paralelamente, se constituyeron los órganos de dirección y seguimiento para la elaboración de los Planes.

El Comité de Dirección asume las funciones de dirección, orientación, control y aprobación definitiva de los trabajos.

El Comité de Seguimiento asume el seguimiento y control operativo del proyecto, velando por el cumplimiento de los objetivos y la planificación.

A nivel técnico, en la elaboración de un Plan de Acción participan todas las Subdirecciones apoyando en la descripción de los proyectos; proporcionando toda la información pertinente para la elaboración del Plan, y revisando y validando en primera instancia el Plan de Acción, antes de la validación final por el Comité de Dirección.

En este punto es importante destacar la participación y las aportaciones de cada Subdirección, que permiten analizar con cierta profundidad la situación de los diferentes proyectos y, sobre todo, plantear y priorizar las actuaciones para los próximos años.

En el desarrollo de la formulación de un Plan se realizan reuniones de trabajo con las Subdirecciones implicadas, con el objetivo de recabar información de cara a la realización del análisis previo y recogida de información de los diferentes proyectos.

En paralelo se definen las líneas estratégicas para la elaboración del Plan. En este caso no se trata de realizar una sumatoria de diferentes proyectos, sino de captar el denominador común y los vínculos entre ellos, para sistematizarlos con arreglo a programas y a las líneas estratégicas definidas a nivel superior.

Finalmente, toda la información se analiza, sistematiza y consolida en el Plan de Acción.

Mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución

El seguimiento de los proyectos y programas definidos en un Plan, la evaluación del nivel de consecución de los objetivos y la coordinación de los trabajos y los grupos son elementos esenciales para el éxito de dicho Plan.

A la hora de definir el sistema de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción, hay que tener presente una premisa principal y tres aspectos a considerar:

Como premisa principal, hay que incidir en el carácter evaluable del Plan, lo que permitirá realizar acciones preventivas y correctoras ante las incidencias y desviaciones que se puedan producir a la hora de cumplir los objetivos marcados.

Igualmente, para el seguimiento de un Plan de Acción se deberá disponer:

- En primer lugar, de herramientas adecuadas para realizar el seguimiento y la evaluación.
- En segundo lugar, de un sistema de seguimiento y evaluación de los avances y resultados obtenidos.
- En tercer lugar, mecanismos institucionales que permitirán coordinar los esfuerzos y alinear las políticas de los distintos agentes.

Herramientas

Herramientas de seguimiento y evaluación. El seguimiento se realizará a través de modelos normalizados de informe de proyecto a nivel operativo e informes a nivel ejecutivo.

Los informes recogerán –entre otros– aspectos tales como planificación previa, principales resultados, gestión de incidencias, riesgos y control de cambios.

Sistema de seguimiento, evaluación y coordinación

Periodicidad. El seguimiento de la ejecución será periódico y se realizará mediante los informes de seguimiento operativos establecidos al efecto. En todo caso, se realizará un informe ejecutivo anual y un informe final que permitirán rendir cuentas sobre el grado de consecución de los objetivos perseguidos.

Oficina de Programas. La Oficina de Programas será la encargada de recoger, procesar y coordinar la información del avance de los proyectos del Plan de Acción y elevar cualquier posible disfunción al Comité de Dirección, para facilitar la adopción de las decisiones precisas en orden a su posible corrección. Igualmente, será la responsable de elevar los informes operativos y ejecutivos al Comité de Dirección.

Comité de Dirección. Será el responsable del plano estratégico del Plan, asumiendo las funciones de dirección, orientación, control y aprobación definitiva de los trabajos a nivel de dirección ejecutiva. Estará compuesto por representantes con nivel directivo de la SGAJ.

Dicho Comité se reunirá cuando las circunstancias lo requieran y, en cualquier caso, para la validación de decisiones estratégicas o técnicas que impacten en el plano estratégico.

Sin perjuicio de lo anterior, cada Subdirección General será responsable del desarrollo y seguimiento de los proyectos de su competencia, establecerá los grupos de trabajo que considere pertinentes en función de las características de las actuaciones a realizar e informará a la Oficina de Programas en el tiempo y forma que le sea requerido.

Anexos

ANEXO I – Tabla de proyectos por programa

Programa	Proyectos		Unidad Responsable
P 1 Organización de la Actividad Judicial	1	Implantación de la Oficina Judicial	SGPM
	2	Estudio de Relaciones de Puestos de Trabajo	SGPM
	3	Control de Calidad de la Oficina Judicial	SGPM
	4	Desarrollo del nuevo Modelo de Oficina Fiscal	SGPM
	5	Desarrollo reglamentario del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal	SGRAJMF
	6	Mejora de la medicina forense	SGOCT
	7	Mejora del funcionamiento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	SGOCT
	8	Fortalecimiento del Servicio de Información Toxicológica y del Servicio de Calidad	SGOCT
	9	Impulso a las Oficinas de Atención a las Víctimas	SGOCT
	10	Fortalecimiento del Registro de Medidas Cautelares	SGRAAAJ
	11	Fondo documental Secretarios Judiciales	SGNTJ
	12	Fondo documental Abogacía del Estado	SGNTJ
	13	Fondo documental Fiscalía	SGNTJ
	14	Gestión documental de Modelos Procesales	SGNTJ

Programa	Proyectos		Unidad Responsable
P 2 Infraestructura Tecnológica y Servicios de la Actv. Judicial	1	Estabilización del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional	SGNTJ
	2	Evolución del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional	SGNTJ
	3	Coordinación y seguimiento estabilización del EJE en la AN	SGPM
	4	Actuaciones sobre el actual Sistema de Gestión Procesal	SGNTJ
	5	Sistema Integrado de Justicia (SIJ)	SGNTJ
	6	Implantación y despliegue de los proyectos de calidad y evaluación del EJE en la AN	SGPM
	7	Sistemas de gestión e información de Fiscalías	SGNTJ
	8	Infraestructuras, Comunicaciones y Seguridad	SGNTJ
	9	Gestión de Identidades	SGNTJ
	10	Servicio de información posible sustracción de recién nacidos	SGNTJ
	11	Servicio de Orientación Víctimas del Terrorismo	SGNTJ
	12	Desacople Cuenta Consignaciones	SGPM
P 3 Cooperación entre servicios de la Actividad Judicial	1	Interoperabilidad	SGNTJ
	2	Tramitación telemática del procedimiento de solicitud de Justicia Gratuita	SGNTJ
	3	Cooperación Internacional	UA
	4	Conexión de los órganos judiciales con las bases de datos del DNI	SGRAAAJ
	5	Remisión telemática de datos desde SIRAJ a las Administraciones	SGRAAAJ
	6	Remisión telemática de datos desde las Administraciones a SIRAJ	SGRAAAJ
	7	Integración de datos de registros de SIRAJ	SGRAAAJ
	8	Incorporación de faltas al Registro Central de Penados	SGRAAAJ
	9	Interconexión Registros Europeos de Penados ECRIS	SGRAAAJ
	10	Registro de sentencias firmes de impagos de alquiler	SGRAAAJ

Programa	Proyectos		Unidad Responsable
P 4 Procedimientos de gestión de la Administración de Justicia	1	Desarrollo de aspectos orgánicos del Cuerpo de Secretarios Judiciales	SGPM
	2	Desarrollo e impulso de la RESEJ	SGPM
	3	Mejora del Portal de Secretarios Judiciales	SGPM
	4	Adaptación de los planes de formación a las nuevas herramientas	SGPM
	5	Estandarización de la estadística judicial	SGPM
	6	Desarrollo de Cuadro de Mando para Inspección y Auditoría	SGPM
	7	Estrategia Web de la Administración de Justicia (incluye Sede-e)	SGNTJ
	8	Portal de Subastas	SGNTJ
	9	Mejora del suministro y tratamiento de datos	SGOCT
	10	Regulación y mejora del funcionamiento de las Gerencias Territoriales del MJU	SGOCT
	11	Reducción y control del absentismo laboral	SGMP
	12	Control de presencia y horario	SGMP
	13	Modificación de los procedimientos de acceso de los funcionarios interinos a la Administración de Justicia	SGMP
	14	Mejora del procedimiento de concesión de Asistencia Jurídica Gratuita	SGRAJMF
	15	Impulsar las comisiones de servicio sin relevación de funciones y el auto refuerzo en la Carrera Judicial y Fiscal	SGRAJMF
	16	Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales	SGRAJMF
	17	Mejora de las aplicaciones para la gestión de los profesionales de la Administración de Justicia	SGPM/ SGRAJMF/ SGMP
	18	Mejora de la aplicación de productividad de los Secretarios Judiciales	SGPM
	19	Implantación del Libro Blanco de Procesos	SGPM
	20	Plan de Formación de la Administración de Justicia	SGPM/SGNTJ

ANEXO II – Tabla de proyectos por unidad gestora

Unidad Responsable	Programa		Proyectos
SGMP	P 4	11	Reducción y control del absentismo laboral
	P 4	12	Control de presencia y horario
	P 4	13	Modificación de los procedimientos de acceso de los funcionarios interinos a la Administración de Justicia
SGNTJ	P 1	11	Fondo documental Secretarios Judiciales
	P 1	12	Fondo documental Abogacía del Estado
	P 1	13	Fondo documental Fiscalía
	P 1	14	Gestión documental de Modelos Procesales
	P 2	1	Estabilización del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional
	P 2	2	Evolución del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional
	P 2	4	Actuaciones sobre el actual Sistema de Gestión Procesal
	P 2	5	Sistema Integrado de Justicia (SIJ)
	P 2	7	Sistemas de gestión e información de Fiscalías
	P 2	8	Infraestructuras, Comunicaciones y Seguridad
	P 2	9	Gestión de Identidades
	P 2	10	Servicio de información posible sustracción de recién nacidos
	P 2	11	Servicio de Orientación Víctimas del Terrorismo
	P 3	1	Interoperabilidad
	P 3	2	Tramitación telemática del procedimiento de solicitud de Justicia Gratuita
	P 4	7	Estrategia Web de la Administración de Justicia (incluye Sede-e)
P 4	8	Portal de Subastas	

Unidad Responsable	Programa	Proyectos	
SGOCT	P 1	6	Mejora de la medicina forense
	P 1	7	Mejora del funcionamiento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
	P 1	8	Fortalecimiento del Servicio de Información Toxicológica y del Servicio de Calidad
	P 1	9	Impulso a las Oficinas de Atención a las Víctimas
	P 4	9	Mejora del suministro y tratamiento de datos
	P 4	10	Regulación y mejora del funcionamiento de las Gerencias Territoriales del MJU
SGPM	P 1	1	Implantación de la Oficina Judicial
	P 1	2	Estudio de Relaciones de Puestos de Trabajo
	P 1	3	Control de Calidad de la Oficina Judicial
	P 1	4	Desarrollo del nuevo Modelo de Oficina Fiscal
	P 2	3	Coordinación y seguimiento estabilización del EJE en la AN
	P 2	6	Implantación y despliegue de los proyectos de calidad y evaluación del EJE en la AN
	P 2	12	Desacople Cuenta Consignaciones
	P 4	1	Desarrollo de aspectos orgánicos del Cuerpo de Secretarios Judiciales
	P 4	2	Desarrollo e impulso de la RESEJ
	P 4	3	Mejora del Portal de Secretarios Judiciales
	P 4	4	Adaptación de los planes de formación a las nuevas herramientas
	P 4	5	Estandarización de la estadística judicial
	P 4	6	Desarrollo de Cuadro de Mando para Inspección y Auditoría
	P 4	18	Mejora de la aplicación de productividad de los Secretarios Judiciales
P 4	19	Implantación del Libro Blanco de Procesos	

Unidad Responsable	Programa	Proyectos	
SGPM / SGNTJ	P 4	20	Plan de Formación de la Administración de Justicia
SGPM / SGRAJMF / SGMP	P 4	17	Mejora de las aplicaciones para la gestión de los profesionales de la Administración de Justicia
SGRAAAJ	P 1	10	Fortalecimiento del Registro de Medidas Cautelares
	P 3	4	Conexión de los órganos judiciales con las bases de datos del DNI
	P 3	5	Remisión telemática de datos desde SIRAJ a las Administraciones
	P 3	6	Remisión telemática de datos desde las Administraciones a SIRAJ
	P 3	7	Integración de datos de registros de SIRAJ
	P 3	8	Incorporación de faltas al Registro Central de Penados
	P 3	9	Interconexión Registros Europeos de Penados ECRIS
	P 3	10	Registro de sentencias firmes de impagos de alquiler
SGRAJMF	P 1	5	Desarrollo reglamentario del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal
	P 4	14	Mejora del procedimiento de concesión de Asistencia Jurídica Gratuita
	P 4	15	Impulsar las comisiones de servicio sin relevación de funciones y el auto refuerzo en la Carrera Judicial y Fiscal
	P 4	16	Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales
UA	P 3	3	Cooperación Internacional

Actualización Febrero 2014

Edita: Ministerio de Justicia

NIPO: 051-14-002-6

Depósito legal: M-6130-2014

Maquetación: Subdirección General de Documentación y Publicaciones

